Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo"



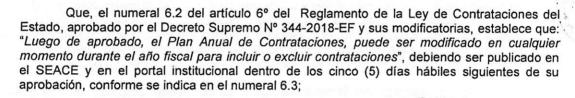
N°097-2022/OEA/HNDM

Resolución Administrativa

Lima, 04 de julio del 2022

VISTO: El expediente Administrativo Nº 23413-2022 y 05328-2022, que contiene el Informe Técnico Nº 051-2022-OL-EP-HNDM del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

CONSIDERANDO:



Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2022/OEA/HNDM de fecha 18 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2022 (PAC 2022 – Versión 01), el mismo que fue modificado y aprobado en su última versión con Resolución Administrativa N° 096-2022/OEA/HNDM, de fecha 04 de julio de 2022 (PAC 2022 - Versión 22);

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Nota Informativa Nº 480-2022-EP-OL-HNDM, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorándum Nº 1262-2022-OEPE-E.P Nº 1000-HNDM de fecha 01 de julio de 2022, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal SIAF Nº 1932-2022, el importe de S/ 336,285.00 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, el importe de S/ 206,493.00 en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, ascendiendo al importe total de S/ 542,778.00, para llevar a cabo el procedimiento de selección contratación directa para financiar la adquisición de nutrientes por el causal de desabastecimiento por un periodo de tres (03) meses, solicitado por la Oficina de Logística, para coberturar al Departamento de Nutrición y Dietética;

Que, conforme lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística con Informe Nº 1431-2022-EP-OL-HNDM, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico mediante Memorándum Nº 1263-2022-OEPE-E.P.Nº 1017-HNDM de fecha 01 de julio de 2022, aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal SIAF N° 1922-2022, el importe de S/ 61,830.00, y Certificación de Previsión Presupuestal N° 036-2022-HNDM para el año 2023 el importe de S/ 741,960.0 y para el año 2024 el importe de S/ 680,130.00, ascendiendo al importe total de S/ 1'483,920.00, para financiar el Procedimiento de Selección de Licitación







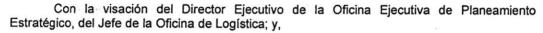


Publica para la adquisición de reactivo para el procedimiento analítico de hemograma automatizado, solicitado por el Jefe de Logística para coberturar el Servicio de Bioquímica/Hematología del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica;

Que, con el Informe Técnico Nº 51-2022-OL-EP-HNDM con fecha 01 de julio de 2022, el Jefe de la Oficina de Logística recomienda la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones VIGÉSIMA TERCERA VERSIÓN, para la inclusión de los Procedimiento de Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE NUTRIENTES PARA 3 MESES PARA PACIENTES DEL HNDM" y el Procedimiento de Selección Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALÍTICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO"; así mismo recomienda la exclusión del Procedimiento de Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE NUTRIENTES PARA 6 MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HNDM"

EDUARDO (FREU)

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral Nº 002-2022/D/HNDM, resulta necesario aprobar su Versión Vigésima Primera, que incluye dos (02) procedimientos de selección, garantizando la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital Nacional Dos de Mayo a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley Nº 30225, aprobado por el Decreto Supremo Nº 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral Nº 002-2022/D/HNDM para la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

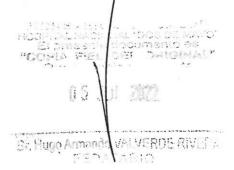


SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – Vigésima Tercera Versión (Versión 23), de la Unidad Ejecutora Nº 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2022, debiendo incluir dos (02) Procedimientos de Selección y excluir un (01) Procedimiento de Selección con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Donaciones y Transferencias (DyT) y Recursos Directamente Recaudado (RDR), según el siguiente detalle:

INCLUSIÓN

ŀ	OSPITAL NAC	IONA	L DOS DE MAYO – PLAN ANUAL DE VERSIÓN N° 23	CONTRATACIO	NES	
TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N* ITE MS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIENES	06	"ADQUISICIÓN DE NUTRIENTES PARA 3 MESES PARA PACIENTES DEL HNDM"	S/ 542,778.00	RO RDR	JULIO
LICITACIÓN PUBLICA	BIENES	01	"ADQUISICIÓN DE REACTIVO PARA EL PROCEDIMIENTO ANALÍTICO DE HEMOGRAMA AUTOMATIZADO"	S/ 1'483,920.00	RO	JULIO



EXCLUSIÓN

	HOSPITAL NAC	IONA	L DÓS DE MAYO – PLAN ANUAL DE VERSIÓN Nº 23	CONTRATACIO	NES	
TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N° ÍTE MS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	FTE. FFTO.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DIRECTA	BIENES	01	"ADQUISICIÓN DE NUTRIENTES PARA 6 MESES PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA DEL HNDM"	S/ 782,362.20	RO RDR DYT	MAYO

Artículo 2º.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2022, en su Vigésima Tercera Versión, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

<u>Artículo 3°.- DISPONER</u> la publicación de la presente Resolución por el Responsable del Portal de Transparencia del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal de transparencia estándar: http://www.transparencia.gob.pe/

Artículo 4°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE SALLO HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

> ING. EDUARDO LUIS CERRO OLIVARES DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN CIP. 63078

ELCO/jmcy C.c: Archivo. MINISTER DOSDE MAYO EI presente focumento es "COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

1/11 2022

Sr. Hugo Armando VALVERDE RIVERA FEDATARIO